

**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO
AGUADAS - CALDAS**

RESOLUCIÓN No. 41

Quince de octubre de dos mil veinticinco

POR MEDIO DE LA CUAL DEJA SIN EFECTOS ACTA DE POSESIÓN

**EL SUSCRITO JUEZ PENAL DEL CIRCUITO DE AGUADAS, CALDAS, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, ESPECIALMENTE LAS CONFERIDAS EN
LA LEY ESTATUTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y**

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 040 del 15 de octubre de 2025, nombró en provisionalidad a la señora María Paulina Pérez Londoño, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.110.449.131 en el cargo de citadora de este juzgado.

Que mediante Acta de Posesión No. 09 del 15 de octubre de 2025, la señora María Paulina Pérez Londoño tomó posesión del cargo de citadora de este juzgado, dada su manifestación de haber aportado la documentación requerida a Recursos Humanos.

Que hoy se informó por la señora María Paulina Pérez Londoño que la oficina de afiliaciones de Talento Humano le manifestó que no podía tomar posesión el día de hoy (15/10/2025) en el cargo de citadora, teniendo en cuenta que la afiliación de la ARL se tarda 24 horas en surtir su activación.

Por lo tanto, se hace necesario dejar sin efectos el Acta de Posesión No. 09 del 15 octubre de 2025.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: DEJAR SIN EFECTOS el Acta de Posesión No. 09 del 15 de octubre de 2025, donde tomó posesión en el cargo de citadora de este juzgado la señora María Paulina Pérez Londoño.

SEGUNDO: ACLARAR QUE la fecha de posesión de la señora María Paulina Pérez Londoño, se realizará una vez la oficina de Talento Humano informe la activación de la ARL de esta.

TERCERO: COMUNICAR el contenido de la presente Resolución a la señora María Paulina Pérez Londoño y **REMITIR** copia de esta al jefe del área de Talento Humano para lo de su competencia y a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Notifíquese esta resolución a la persona antes citada y comuníquese a la Jefatura de Recursos Humanos de la Dirección Ejecutiva de la Dirección Seccional de Administración Judicial de la ciudad de Manizales, para los fines pertinentes.

La presente resolución se expide en Aguadas, Caldas, a los quince (15) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÓSCAR JHON DÍAZ HERNÁNDEZ
JUEZ

Se notifica de manera personal el contenido de la Resolución No. 041 a la interesada el 15 de octubre de 2025.

Firma como constancia:

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'P. Pérez'.

María Paulina Pérez Londoño

C.C. 1.110.449.131 de Ibagué, Tol.